DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 420/2012

Asunción, 28 AGO 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5700/2012
"ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE GOMA Y JUNTAS DE GOMA PARA TRANSFORMADORES"
(2DO. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Mantenimiento de Equipos de Distribución, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6. Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, Hoja Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de la única oferta presentada por la firma MULTIFLEX S.R.L., recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
MULTIFLEX S.R.L.	1	Junta de Goma – Diámetro Interno 30 mm – Diámetro Externo 45 mm – Espesor 5 mm.	3.500 Unid.	490.-	1.715.000.-
	2	Junta de Goma – Diámetro interno 21 mm – Diámetro Externo 42,5 mm – Espesor 4,5 mm.	500 Unid.	890.-	445.000.-
	3	Junta de Goma – Diámetro Interno 21 mm – Diámetro Externo 57 mm – Espesor 4 mm.	200 Unid.	795.-	159.000.-
	4	Junta de Goma – Diámetro Interno 50 mm – Diámetro Externo 83 mm – Espesor 4 mm.	200 Unid.	990.-	198.000.-
	5	Junta de Goma – Diámetro Interno 9 mm – Diámetro Externo 35 mm – Espesor 5 mm – Ancho 24 mm.	3.500 Unid.	495.-	1.732.500.-
	6	Junta de Goma – Diámetro Interno 15 mm – Diámetro Externo 49 mm – Espesor 5 mm – Ancho 36 mm.	500 Unid.	690.-	345.000.-
	7	Junta de Goma – Diámetro Interno 24 mm – Diámetro Externo 59 mm – Espesor 4 mm – Ancho 50 mm.	500 Unid.	695.-	347.500.-
	8	Junta de Goma – Diámetro interno 62 mm – Diámetro Externo 85 mm – Espesor 9 mm.	400 Unid.	1.690.-	676.000.-
	9	Junta de Goma – Diámetro Interno 44 mm – Diámetro 57 mm – Espesor 4 mm.	300 Unid.	790.-	237.000.-
	10	Junta de Goma – Diámetro Interno 39 mm – Diámetro Externo 64 mm – Espesor 5 mm.	500 Unid.	790.-	395.000.-

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 420/2012

	11	Junta de Goma – Diámetro Interno 12 mm – Diámetro Externo 30 mm – Espesor 5 mm.	500 Unid.	790.-	395.000.-
	12	Junta de Goma – Diámetro Interno 11 mm – Diámetro Externo 22 mm – Espesor 6 mm.	200 Unid.	590.-	118.000.-
	13	Junta de Goma – Diámetro Interno 12 mm – Diámetro Externo 30 mm – Espesor 19 mm.	200 Unid.	690.-	138.000.-
	14	Arandela Cónico – Diámetro Interno 11 mm – Diámetro Externo 22 mm – Espesor 9 mm.	200 Unid.	690.-	138.000.-
	15	Cordón Sección Cilíndrico – Diámetro Externo 12 mm.	100 Unid.	5.950.-	595.000.-
	16	Cordón Sección Cilíndrico – Diámetro Externo 14 mm.	300 Unid.	6.990.-	2.097.000.-
	17	Cordón Sección Cilíndrico – Diámetro Externo 16 mm.	100 Unid.	7.990.-	799.000.-
	18	Arandela – Diámetro Interno 24 mm – Diámetro Externo 47 mm – Espesor 4,7 mm.	500 Unid.	790.-	395.000.-
	19	Arandela – Diámetro Interno 27 mm – Diámetro Externo 69 mm – Espesor 4 mm.	400 Unid.	890.-	356.000.-
	20	Arandela – Diámetro Interno 45 mm – Diámetro Externo 70 mm – Espesor 5 mm.	400 Unid.	890.-	356.000.-
	21	Arandela – Diámetro Interno 29 mm – Diámetro Externo 45 mm – Espesor 15 mm – cónica.	400 Unid.	890.-	356.000.-
	22	Arandela – diámetro Interno 37 mm – Diámetro Externo 58 mm – Espesor 10 mm – cónica.	400 Unid.	890.-	356.000.-
	23	Arandela – Diámetro Interno 104 mm – Diámetro Externo 128 mm – Espesor 2 mm.	400 Unid.	890.-	356.000.-
	24	Arandela – Diámetro Interno 75 mm – Diámetro Externo 108 mm – Espesor 4 mm.	100 Unid.	995.-	99.500.-
	25	Plancha de Goma de 5 mm.	120 kg	38.900.-	4.668.000.-
				TOTAL ADJUDICADO GS – IVA INCLUIDO	**17.472.500.-**

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firma oferente y calificada: 1 (una)
Monto adjudicado: Gs 17.472.500 (guaraníes diez y siete millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos), IVA incluido.
Costo estimado ANDE: Gs 29.039.040 (guaraníes veintinueve millones treinta y nueve mil cuarenta).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -39,83%

Observación:
La oferta de la firma MULTIFLEX S.R.L. presenta error aritmético en el Formulario de Lista de Precios, en el ítem 13, que fue subsanado con la conformidad del oferente a los efectos de la adjudicación, modificando el monto total de la oferta de Gs 17.679.500 a Gs 17.472.500.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 420/2012

Conforme al **numeral 20.** del **ANEXO 1** (Bases y Condiciones) de la CD 5700/2012, que establece que: *"En caso que haya menos de tres (3) ofertas en la primera convocatoria, los sobres sin abrirlos serán devueltos a los Oferentes, previa redacción de un Acta de Recepción y Devolución de dichas ofertas, asimismo, se fijará una nueva Fecha de Apertura que será comunicada a los potenciales Oferentes, situación verificada según Acta Nº 053/2012 de fecha 18 de julio de 2012. En caso que nuevamente no sea posible contar con el número indicado de Oferentes, se procederá a la apertura de los sobres, sin necesidad del mínimo de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/2009 de fecha 22/05/2009 y la Adjudicación se hará según el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03". Conforme Acta Nº 055/2012 de fecha 25 de julio de 2012, se presenta 1 (una) firma oferente que cumple con lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 – Contratación Directa (penúltimo párrafo) "Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado ..." , por lo que fue tenida en cuenta para la contratación de referencia.*

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Técnica Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5700/2012 "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y el precio ofertado esta acorde al Costo Estimado. Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el **Artículo 63. Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, se somete a consideración de la Dirección de Distribución el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación y adjudicación correspondiente.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
ARB/amz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 420/2012

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012 de la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Distribución, la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y teniendo en cuenta que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente, el Director de Distribución, Ing. Teresio de Jesús Medina B., autoriza la adjudicación y la emisión de las Ordenes de Compra respectiva para la formalización de la Contratación Directa 5700/2012 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…*".

Ing. Teresio de Jesús Medina B.
Dirección de Distribución

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py